

PLIEGO COMPRAS DIRECTAS

CAPITULO I

Objeto:

El presente pliego de condiciones tiene por objeto la contratación de un servicio para la descarga de contenedores y/o carga de equipos en el Centro Logístico ABA, sito en Avenida de las Instrucciones Nro. 1710 esquina Camino Casavalle.

ITEM 1) Servicio de descarga a piso de contenedores marítimos de 20 y/o 40 pies, con pesos comprendidos entre 18 y 30 toneladas cada uno.

ITEM 2) Servicio de carga/descarga de equipos, de peso comprendido entre 18 y 30 toneladas

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

Forma de cotizar

Solo se aceptarán cotizaciones:

- en condiciones plaza
- precios escalonados cada 6 meses.
- por la totalidad de los ítems, indicando en la propuesta:
 - Tarifa Mínima (si la hubiere)
 - Período de tiempo (en horas) que cubre esta tarifa mínima
 - Costo de la hora adicional y período de tiempo cubierto por la tarifa mínima
- No se admitirán ajuste de precios a través de fórmula paramétrica.

Antecedentes del oferente

El oferente deberá proporcionar información acerca de sus antecedentes comerciales. Estos deberán incluir:

- Una relación de los suministros similares que la empresa haya realizado hasta el presente.
- El oferente deberá fundamentar una experiencia mínima de 5 años en suministros similares. En dicha documentación se podrá incluir: Nombre de la empresa, fecha de entrega de los suministros, descripción de los mismos y responsable de recepción de los suministros de dicha empresa, incluyendo número telefónico para contactarlo.

Requisitos a presentar con la oferta

- Documentos que acrediten antecedentes solicitados
- Constancia de realización de visitas

Visitas

Coordinar visitas para observar el tipo de equipos a movilizar, por los teléfonos 23555313 / 23591099 / 23541248.

Dirección: Avda. de las Instrucciones 1710 esquina Camino Casavalle

Persona de contacto: Sr. Luis F. SECHOUS mail: lsechous@ute.com.uy

Condiciones que determinarán el rechazo de la oferta

1. No se presenten firmadas las declaraciones juradas que se anexan
2. No concurrir a la visita establecida

No cumplir el plazo de mantenimiento de oferta (30 días) solicitado en el punto 7 de las Condiciones Generales para Compra Directa.-

Condiciones de entrega

Plazo de entrega

1. La empresa adjudicataria, deberá presentar el servicio en la fecha y hora coordinada. Si el servicio requerido se presenta pasada 1 hora de tolerancia, se aplicará una multa equivalente al costo de un servicio nuevo por 6 horas.
2. Independientemente de la multa por llegada tarde, Ute podrá determinar, por el incumplimiento, la suspensión del servicio requerido sin hacerse cargo de los costos incurridos.
3. Cada servicio será coordinado con una antelación de 48 horas hábiles como mínimo vía telefónica con soporte de correo electrónico o Fax, por el Departamento Almacén Predio
4. Ute podrá suspender el servicio a prestar si los equipos a emplear evidenciaran algún tipo de irregularidad, anomalías, etc., dejando a cargo del contratista todos los costos incurridos.

Lugar de entrega: Los servicios requeridos se prestarán en las instalaciones del Centro Logístico ABA, sito en Avda. de las Instrucciones 1710 esquina Camino Casavalle

Comparación de ofertas

Se evaluará dentro del costo total por ítem, la relación del período de cobertura de tarifa mínima y el costo de hora adicional, por lo que la oferta se presentará con el siguiente detalle:

	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Sub Total por Ítem
ÍTEM	Período de tiempo de tarifa mínima (horas)	Costo Tarifa Mínima \$ / U\$S	Relación Costo/Tiempo Tarifa mínima B / A	Costo hora adicional \$ / U\$S	Costo Servicio C x A + D
1					
2					
TOTAL:					

Adjudicación

1. La adjudicación se realizará por el total de los ítems
2. El monto adjudicado podrá utilizarse indistintamente para el ítem 1 o para el ítem 2.
3. La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado.

CAPITULO III – CONDICIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas

1. De los trabajos a realizar

ITEM 1) Descarga a piso de contenedores cargados con materiales diversos, incluirá operaciones de sujeción, levante, colocación a piso y liberación de cada contenedor, para lo cual se deberá proporcionar el personal y todos los elementos y equipos necesarios de sujeción que la operación requiera.

ITEM 2) Carga de equipos: incluye operaciones de sujeción, levantamiento, colocación en unidad de transporte y liberación de la carga, para lo cual se deberá proporcionar el personal y todos los elementos y equipos necesarios de sujeción que la operación requiera.

Nota: No se autoriza el uso de escaleras para operaciones manuales a más de 2mt de altura.

2. Del Personal asignado

- El operador del equipo o maquinista, deberá contar con habilitación de manejo correspondiente al tipo de equipo que opera.
- Todo el personal asignado a la tarea deberá contar con las prendas y elementos de protección personal que la tarea requiera y estar cubierto por el Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales contratado por la empresa adjudicataria.
- El personal afectado al servicio solo podrá apostarse en la zona donde se asigne la tarea, quedando prohibida la circulación en áreas que Ute no hubiere autorizado.

3. De los Equipos y Accesorios

- El equipo o máquina a utilizar deberá estar perfectamente identificado (Matricula o registro correspondiente).
- Se deberá disponer de un plan de mantenimiento actualizado de los equipos o máquinas que se afecten al servicio que se requiere y contar con los comprobantes de mantenimientos realizados.
- Todos los elementos de sujeción (eslingas, ganchos, grilletes, etc.) serán provistos por el proveedor del servicio.